

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**34469** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación patrimonial relativo a la parcela 63 del polígono 4 del término municipal de Bolulla (Alicante).*

Con fecha 18 de mayo de 2017, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 63 del polígono 4, paraje Garx, del término municipal de Bolulla (Alicante), con una superficie de suelo de 151.272 m2, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda MEH", cuya referencia catastra es 03045A 00400063 0000PT.

Sus linderos son los siguientes: Norte, parcela 413 del polígono 11 de Tárbenas (Alicante) y referencia catastral 03127A01160001; Sur, parcelas 516, 517 y 9001 del polígono 4, y parcela 9039 del polígono 3; Este, parcela 413 del polígono 11 de Tárbenas (Alicante) y referencia catastral 03127A01160001, y Oeste, parcelas 62 y 9001 del polígono 4.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Bolulla para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como presentar pruebas.

Alicante, 31 de mayo de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda en Alicante, Antonio Rodríguez Laso.

ID: A170042516-1